CIRCULAR 75/26

CAMBIA LA TDT EN ESPAÑA

Desde el 5 de noviembre de 2026



La Televisión Digital Terrestre (TDT) inicia una nueva etapa con la incorporación de emisiones en Ultra Alta Definición (UHD/4K) y la reorganización de determinados canales.

¿Qué novedades hay?

- Llegan las emisiones en **UHD (4K)** de **La 1, La 2, Antena 3 y Telecinco**.
- Se incorpora el nuevo canal nacional **La Séptima.**
- Canales como Clan, Atreseries, BeMad, Boing y DKISS cambian de frecuencia.

¿Hay que modificar las antenas comunitarias?

NO, CON CARÁCTER GENERAL.

La reorganización de la TDT no requiere, en principio, sustituir antenas, amplificadores ni cableado comunitario, ni contratar a un instalador para realizar la resintonización habitual.

¿Qué deben hacer los propietarios?

RESINTONIZAR SU TELEVISOR

1. Acceder al menú de configuración del televisor.
2. Seleccionar la opción de canales o sintonización.
3. Ejecutar la búsqueda automática de canales.
4. Guardar los cambios y comprobar la recepción.

¿Es necesario comprar un televisor nuevo?

NO. Los televisores actuales compatibles con la TDT podrán seguir recibiendo los canales que continúen emitiendo en HD.

Para disfrutar de las nuevas emisiones en UHD (4K) se necesita un televisor con pantalla 4K y un sintonizador compatible con DVB-T2 y HEVC/H.265.

¿Y SI VEO LA TELEVISIÓN A TRAVÉS DE UN OPERADOR?

Si recibes la televisión mediante un descodificador de Movistar Plus+, Orange TV, Vodafone TV u otro operador, no es necesario que realices la resintonización. La gestión de los canales la realiza el propio operador.

RECOMENDACIÓN PARA LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS

Informar a las comunidades de propietarios de que, inicialmente, basta con resintonizar los televisores de cada vivienda. Si tras realizar esta operación persisten problemas de recepción en varias viviendas, será conveniente consultar con una empresa instaladora de telecomunicaciones habilitada.

TENER EN CUENTA

- La llegada de las emisiones UHD (4K) será progresiva y puede no estar disponible de inmediato en todas las zonas.
- En la mayoría de los casos no serán necesarias actuaciones en la instalación comunitaria.

Más información: Nota oficial del Ministerio para la Transformación Digital: digital.gob.es/comunicacion/notas-prensa

Colegio Administradores de Fincas Alicante

Avanzando juntos